

DECRETO EXENTO N° 340
CAUQUENES, 25 ENE. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5845 fecha 19 de diciembre del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-76-L123 para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRFÍA MAMARIA - PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"**.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 08 de enero de 2024.
3. Formulario de Adquisiciones N°63 e Informe Razonado N°2, firmado por la Unidad Técnica de fecha 16 de enero de 2024.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRFÍA MAMARIA - PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"** necesarios para la atención de pacientes del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-76-L123, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRFÍA MAMARIA - PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-76-L123, por lo que en este proceso existen oferentes que no cumplen con lo solicitado:
 - EXÁMENES DIGITALES EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN PATRICIO ROMERO MORALES E R.U.T.: 76.389.949-7
 - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-76-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
 - ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1
 - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - ALEJANDROS LIMITADA R.U.T.: 76.476.027-1

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-76-L123 **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRFÍA MAMARIA - PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"**; al oferente:
 - ALEJANDROS LIMITADA, R.U.T.: 76.476.027-1, por un valor unitario de \$26.500.- y un monto total disponible de \$1.987.500.- (exento de IVA)

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
3. PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDESA
CAUQUENES

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud